



Plataforma Andalucía Viva

DECLARACIÓN EN CONTRA DE LA DETERMINACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE PUBLICAR UNA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN URGENTE DE 159 PLAZAS DE CUERPOS SUPERIORES Y MEDIOS EN EL MARCO DE EMERGENCIA DEL COVID19 CON DIVERSAS DISCRIMINACIONES POR RAZÓN DE SEXO, SALUD Y EDAD

El pasado 8 de julio el gobierno de la Junta de Andalucía abrió un proceso de selección de personal interino temporal para cubrir 159 plazas del cuerpo de funcionarios superior y medio. El procedimiento señalado en la convocatoria duró 24 horas, no se evaluaba la capacidad y mérito de los candidatos y quedaban excluidos diferentes colectivos de riesgo, como mujeres embarazadas o en período de lactancia y mayores de 60 años, o que sufrieran “enfermedades” tales como la diabetes, enfermedades hepáticas, cardiovasculares, pulmonares, renales, neurológicas, neuromuscular, VIH, cáncer crónicas.

El gobierno de la Junta ampara esta convocatoria en el decreto-ley 6/2020 de 30 de marzo, que modificó una norma para facilitar este tipo de procedimiento de urgencia, y en la resolución de 14 de abril de 2020 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, que suspende la regulación habitual de estos procedimientos de selección de personal si se trata de nombramientos de interinos y personal laboral temporal de emergencia para hacer frente al COVID19. Este tipo de convocatoria de empleo público ha sido ensayado ya también para la contratación de personal vigilante de las playas por las medidas excepcionales del COVID19.



Andalucía Viva quiere denunciar lo que consideramos un escándalo en la instrumentalización de la administración andaluza para la contratación exprés y de posibles casos de enchufismo, la poca claridad de procesos de selección de acceso a la función pública y, por encima de todo, la discriminación por razón de sexo, salud y edad en plazas de empleo público. Asimismo, nos sorprende el silencio de ciertos sindicatos y la escasa crítica de formaciones políticas en la oposición ante un hecho absolutamente discriminatorio, premeditado y amparado en circunstancias excepcionales para la sospechosa práctica de enchufismo y clientelismo. En este sentido, consideramos que este tipo de prácticas se inscriben en una dinámica de instrumentalización de la administración pública en la dirección de eliminar el control de las contrataciones y poner la administración al servicio de los partidos que gobiernan. Esto último es el intento de construcción de una nueva administración paralela, práctica ya ensayada por el PSOE, y que ahora quieren retomar los partidos gobernantes en su propio provecho. Viejas-nuevas prácticas de la vieja-nueva política, esta vez justificadas por la situación de emergencia.

Andalucía 13 de julio de 2020.

PLATAFORMA ANDALUCÍA VIVA